



29 ABR 2014

VISTO:

Las notas presentadas por distintas Cátedras en las cuales solicitan autorización para dictar distintas actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de fecha 11/04/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Curso Anual de Ayudantes Alumnos No Rentados

Directora: Prof. Dra. Patricia Paglini – Física Biomédica

Fecha: Ciclo Lectivo 2014

Exp.5783/2014

- XX Curso Formativo Anual para Ayudantes Alumnos de Patología, Teórico-Práctico

Director: Prof.Dr.Luis Santos Spitale – IIda.Patología

Fecha: Ciclo Lectivo 2014

Exp.6680/2014

- Curso Anual de Farmacología General para Ayudantes Alumnos

Directora: Prof.Dra. Nilda Brizuela – Farmacología General

Fecha: Ciclo Lectivo 2014

Exp.8725/2014

- Curso de Capacitación y Entrenamiento en Farmacovigilancia de Ayudantes Alumnos Rentados y No Rentados

Directora: Prof.Dra. María Susana Hernández Caffot – Farmacología General

Fecha: Curso Lectivo 2014

Exp.13499/2014

- Curso de Capacitación Anual y Razonamiento Clínico para Ayudantes Alumnos rentados y No Rentados

Directores: Prof.Dr. Marcelo Yorio y Méd. Eleonora Gigena – Semiología-UHMI N°3 Hosp.Córdoba

Fecha: Ciclo Lectivo 2014

Exp.14212/2014

Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar informe correspondiente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según Resolución del HCD N° 1846/1996.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
PP.vch.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIAZZA
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

378